

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14096 *Anuncio de la notaría de don Santiago Soto Díaz sobre subasta extrajudicial de una finca.*

Que se tramita en mi Notaría, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, acta para la venta extrajudicial de una finca, vivienda unifamiliar entre medianeras, en la calle Torre Cabra, número 23, de Sevilla, inscrita al tomo 3.085, Libro 302, folio 71, finca número 7.899, del Registro de la Propiedad número nueve de los de Sevilla y que pertenece a don Víctor Pérez Lara, con DNI 45.658.292-A y doña Esther Pérez Lara, con DNI 44.958.389-J.

Su estado de cargas es el siguiente:

Gravada con una hipoteca, objeto de ejecución extrajudicial, a favor de la Entidad El Monte de Piedad Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla hoy "Banca Cívica, S.A.", constituida en escritura pública de fecha 9 de febrero de dos mil siete, otorgada en Sevilla ante el Notario don Arturo Otero López-Cubero, bajo el número 1.267 de protocolo, en virtud de la cual quedó respondiendo de la devolución del capital prestado, intereses y costas, según las siguientes cuantías: ciento veinte mil euros (€ 120.000,00) del principal del préstamo, dieciséis mil ochocientos euros (€ 16.800,00) de sus intereses remuneratorios; ochenta mil novecientos veintiocho euros (€ 80.928,00) de sus intereses moratorios; y veinticuatro mil euros (€ 24.000,00) para costas procesales y gastos.

Las bases de la subasta son las siguientes: Lugar de celebración, mi notaría, situada en avenida de la Constitución, número 25, 3.ª planta, de Sevilla.

Día y hora de celebración de la primera subasta: Viernes 1 de junio de 2012, a las doce horas.

Día y hora de celebración, en su caso, de la segunda subasta: Lunes 2 de julio de 2012, a las doce horas.

Día y hora de celebración, si procede, de la tercera subasta: Martes 31 de julio de 2012, a las doce horas.

Tipo de licitación para la 1.ª subasta: Ciento treinta y cuatro mil ochocientos veinte euros (€ 134.820). Tipo de licitación para la 2.ª subasta, ciento un mil ciento quince euros (€ 101.115).

Tipo de licitación para la 3.ª subasta: Sin mínimo, con la aplicación de los límites previstos en la LEC, de inexcusable aplicación al procedimiento de ejecución extrajudicial, de que no se admitirá postura por importe inferior al sesenta por ciento (60%) del tipo de tasación fijado para la primera subasta, recogido en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, ochenta mil ochocientos noventa y dos euros (€ 80.892).

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta cómo bastante la titulación; y hago constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría, en efectivo metálico o en cheque bancario, de una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- Santiago Soto Díaz, Notario.

ID: A120026839-1